

Sr. Julián Marchena
Biblioteca Nacional

797



San José



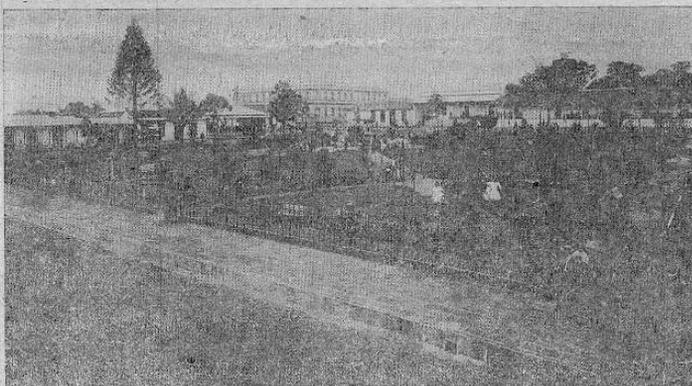
La Campana de Cubujuquí

1821 - 15 DE SETIEMBRE - 1954

**Edición extraordinaria
a cargo del Centro Cultural Herediano**



Heredia hace 50 años



Vista del Parque Central en 1904

EDITORIAL

Las generaciones rinden tributo de veneración a sus héroes

CON ocasión de la conmemoración del glorioso suceso de nuestra independencia, el CENTRO CULTURAL HEREDIANO, —grupo de estudiantes y profesionales jóvenes que se está formando en la ciudad para estimular las inquietudes culturales de toda índole—, ha solicitado a los señores directores de LA CAMPANA DE CUBUJUQUI, su venia para editar un número extraordinario del indicado periódico. Quienes con encomiable acierto dirigen LA CAMPANA, han accedido a la petición, y es así como ha sido posible la edición que hoy ofrecemos a los numerosos lectores del prestigiado mensuario, como nuestra primera colaboración con el desarrollo cultural de la ciudad.

Nuestra inquietud ha sido, ofrecer una edición en recuerdo del aniversario de la Independencia Patria. Nuestro deseo es, colaborar de ese modo a realizar en mejor forma la celebración de tan memorable acontecimiento.

En Costa Rica, lamentablemente en los últimos tiempos ha decaído el afán de estimular el festejo de nuestros grandes hechos históricos, lo cual reduce en menoscabo de nuestro civismo, que es básico para que la vida institucional se mantenga y se prestigie. En otros países, por lo contrario, el recuerdo de los grandes acontecimientos del pasado, y en especial el cultivo a la memoria de los reales valores humanos, que forjaron, unos con las armas, otros con sus obras, y todos con su ejemplo, la orientación de esos pueblos, adquiere las características de un verdadero culto. Es así, por ejemplo, como en Cuba se ha inculcado en todos los nacionales un profundo respeto y cariño por el Apóstol de su emancipación, y no hay cubano, desde quienes viven con las comodidades y facilidades de la ciudad, hasta los guajiros que pueblan los lugares más apartados de la hermosa isla, que no sienta su admiración por quien llevó en su brazo gallardo la antorcha de la libertad, que ya había sido encendida con la luz de su conciencia, y que iluminó a su pueblo el camino de la redención.

En Argentina, desde que los niños frecuentan las primeras aulas de la escuela, son enseñados a amar a sus patrios, cuyas actuaciones ocupan mucho espacio en todos los periódicos y revistas de aquella nación, y todas las generaciones rinden tributo de veneración a sus héroes, y a las grandes epopeyas de su historia. Cuando el inmortal José de San Martín, se disponía a consumir la titánica hazaña, de cruzar con sus ejércitos las gélidas cumbres de los Andes, para cortar las cadenas que ataban a Chile, exclamó con la mirada dirigida al horizonte: «El sol que le y asomará sobre los Andes, será el mejor testigo de la victoria de nuestras armas». Y en efecto, aquel sol que ayudó a quemar con sus rayos potentes los últimos vestigios de la dominación europea sobre las naciones andinas, ha seguido iluminando a los pueblos de Sur América el amor que deben, a quien sacrificó todo

por ofrendarles libertad. Y así en todas las demás naciones, se rinde homenaje a sus héroes y constructores. Washington, Bolívar, Hidalgo, Morelos, Santander, son figuras sobresalientes, no sólo en los pueblos donde nacieron, sino en toda la extensión del mundo nuevo.

En nuestra Patria deberíamos ser más celosos en mantener ese aporte fundamental a nuestra cultura.

Si bien es cierto que la Independencia no nos costó derramamientos de sangre, ni fué necesario mandar ejércitos a los campos de batalla para lograr nuestra soberanía, también es verídico que nuestra existencia es fecunda en sucesos de inmenso valor, que merecen un mayor aprecio.

Entre los grandes forjadores de nuestra vida institucional, entre los preclaros varones que estructuraron la República, contamos con ejemplos dignos del recuerdo y la gratitud permanentes de todos los costarricenses.

Claro, que no desollaron por su habilidad militar; ni por lucir en sus pechos brillantes condecoraciones ganadas en el combate; ni como fuertes y aguerridos vencedores de pueblos hermanos, ni como políticos sagaces; ni como ambiciosos buscadores de riquezas; pero sí, como bíblicos patriarcas, que crendaban a la Patria en formación todas las energías y fuerzas de su existencia; como auténticos conquistadores de un enemigo asaz más peligroso que cualquier otro: la ignorancia, proclive al desarrollo de ciudadanos ineptos y creyenceros; como los pioneros que se internaron en las junglas salvajes de nuestros bosques, abriendo los primeros surcos para dejar la simiente que se convertiría en lluvia de abundancia en el mañana; como los primeros escritores, que se quemaban las pestañas con la tenue luz de las velas, para narrar en manuscrito todas las historias, cuentos y leyendas de la época, para que las generaciones del futuro supieran cómo se levantó la República; como los frailes que plantaron la Cruz de Jesucristo como un símbolo de piedad eterna entre los verdores de las abras; en fin, como todos aquellos costarricenses a quienes el Destino les señaló su misión en la estructuración de nuestra nación.

Todos ellos, merecen la admiración y el cariño de sus descendientes. A exaltar algunos sucesos de importancia en la trayectoria de nuestra vida como nación soberana, tiende la presente edición. Al ofrecerla con cariño a nuestros lectores, queremos dejar el testimonio de nuestra gratitud a la Asociación Ala y a los señores Directores de este periódico, que han permitido que la Campana repique hoy movida por el entusiasmo de un grupo de nuestra juventud.

CENTRO CULTURAL HEREDIANO

15 Setiembre 1954.

...que el 15 de Setiembre se celebre del modo más digno...

JOSÉ MARÍA CASTRO MADRIZ (Fundador de la República)

Decretos en que se declara Fiesta Nacional el 15 de Setiembre y se designan el Pabellón y el Escudo de Armas Nacionales

DECRETO No. CXL
DE 11 DE SETIEMBRE DE 1848

El General Presidente de la República de Costa Rica.

Por cuanto el Excelentísimo Poder Legislativo ha decretado y sancionado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, decreta:

Artículo 1.º—El día 15 de Setiembre de todos los años será feriado en todas las oficinas públicas, y se celebrará en todos los pueblos de la República con la debida solemnidad.

Artículo 2.º—Al efecto el Supremo Poder Ejecutivo dispondrá lo conveniente para que

el próximo 15 del corriente se celebre del modo más digno la publicación del decreto de 30 del próximo pasado, y el aniversario en los años subsquentes.

Al Poder Ejecutivo. Dado en la ciudad de San José a los once días del mes de setiembre del año mil ochocientos cuarenta y ocho.

Juan Rafael Reyes, Vice-Presidente.—
Nazario Toledo, Diputado Secretario.—
Santiago Fernández, Diputado Secretario.

Por tanto, EJECÚTESE. San José, setiembre once de mil ochocientos cuarenta y ocho. José María Castro, El Ministro de Relaciones y Gobernación, Joaquín Bernardo Calvo.

DESIGNA CUALES DEBEN SER EL PABELLON NACIONAL Y EL ESCUDO DE ARMAS DE LA REPUBLICA

DECRETO CXLII
DEL 29 DE SETIEMBRE DE 1848

El General Presidente de la República de Costa Rica. — Por cuanto el Excelentísimo Poder Legislativo ha decretado y sancionado lo siguiente:

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, decreta:

Art. 1.º—El Pabellón Nacional de la República será tricolor por medio de cinco fajas colocadas horizontalmente, en esta forma: una faja roja ocupará el centro que será comprendido entre dos blancas, á cada una de las cuales se seguirá una azul. El ancho de cada una de estas fajas laterales será la sexta parte del que se dé á toda la bandera, y dos sextas el que corresponde a la faja roja, en cuyo centro deberá estar bordado sobre fondo blanco el Escudo de Armas de la República.

Art. 2.º—Usarán el Pabellón designado en el artículo precedente, los Cuerpos de milicias de la República, los Ministros y Cónsules acreditados en el extranjero, los Capitanes de puertos y los buques de guerra y mercantes; mas el de estos últimos no deberá llevar escudo alguno.

Art. 3.º—El Escudo de Armas será colocado entre trofeos de guerra y representará tres volcanes y un extenso valle entre dos océanos, navegando en cada uno de estos un buque mercante. Al extremo izquierdo de la línea superior que marca el horizonte se representará un sol naciente. Cerrarán el Escudo dos palmas de mirto medio cubiertas con un listón ancho que las une, el cual será blanco y contendrá en letras de oro esta leyenda: «REPÚBLICA DE COSTA RICA». El campo que queda entre la cima de los volcanes y las palmas de mirto, lo ocuparán cinco estrellas de igual magnitud y colocadas en figura de arco, simbolizando los cinco Departamentos de la

República. El remate del Escudo será un listón azul, enlazado en forma de corona, sobre el cual habrá en letras de plata esta leyenda: «AMÉRICA CENTRAL».

Art. 4.º—Este escudo se colocará en todos los puestos y oficinas públicas, sustituyéndose á los que actualmente se usan por disposiciones anteriores.

Art. 5.º—El gran sello de la República, el de la Secretaría del Congreso los del Ejecutivo y sus agentes y los de los Tribunales de Justicia y demás funcionarios que los tengan, llevarán todos el mismo escudo.

Art. 6.º—La moneda de la República se sellará por el anverso con el escudo descrito en el artículo 3º, debiendo ser en la orla de dicha moneda donde ha de estar la leyenda «REPÚBLICA DE COSTA RICA», junto con la fecha del año respectivo. Por el reverso, la de oro contendrá en el centro la figura de una india en pie, armada de arcos, carcaj y flechas, y descansando sobre el brazo izquierdo apoyada en un pedestal que contenga esta inscripción: «15 de Setiembre de 1821». La de plata contendrá un árbol de encina sobre un terreno figurado; y la orla del reverso de todas las monedas, sean de oro ó plata, tendrá este título «América Central», junto con el nombre del ensayador, en iniciales, el valor correspondiente de la pieza y su respectiva ley.—Al Poder Ejecutivo.—Dado en la ciudad de San José a los veintiocho días del mes de setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Nazario Toledo, Diputado Vice-Presidente accidental.—Telésforo Peralta, Diputado Secretario accidental.—Santiago Fernández, Diputado Secretario.

Por tanto: EJECÚTESE. San José, setiembre veintinueve de mil ochocientos cuarenta y ocho.

JOSÉ MARÍA CASTRO.—El Ministro de Relaciones y Gobernación, Joaquín Bernardo Calvo.

Historia del Himno Nacional de C. Rica

Canto de gratitud y de esperanza; juramento de no renunciar a la libertad.

Por CARLOS LUIS SÁENZ

Mr. Charles-L. Wyke, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña y Mr. Robert M. Walsh, Comisionado de los Estados Unidos. El señor Presidente señaló el 11 de ese mismo mes para recibirlos oficialmente y en audiencia pública. Su hermano, el General don José Joaquín Mora, a la sazón Comandante de Plaza, se encargó de organizar el programa para la ceremonia y los festejos; se incluía en ese programa la ejecución, por la banda militar de la metrópoli, de los himnos de las naciones de los distinguidos visitantes. Uno de los historiadores del Himno refiere que un extranjero, residente por entonces en San José y muy entendido en asuntos de protocolo, inquirió el ánimo del General Mora al preguntarle, extrañado, por qué en el aludido programa no figuraba el Himno de la Nación. Reaccionó con violencia el sentimiento patriótico del General Comandante: «No es posible que Costa Rica no tenga su canto de gloria...! Ahí está Gutiérrez que la hará!»

JUNTO con sus otras cuatro hermanas del Istmo Centroamericano, y sin mayor lucha, Costa Rica se independizó de España en el año 1821. A partir de esa fecha, durante casi cuatro lustros, fue uno de los Estados de la Federación Centroamericana. En 1848, al declararse nación soberana e independiente, creó dos de sus símbolos nacionales: la bandera tricolor y el escudo de armas; cuatro años más tarde, precipitando la joven república el benemérito don Juan Rafael Mora Porras, habría de completar la trilogía simbólica con el Himno Nacional.

La canción patriótica de los costarricenses, ya centenaria, nació con motivo de una ceremonia de relaciones internacionales que exigía, para recibir dignamente a representantes extranjeros, junto con la ejecución de los himnos de sus patrias, el de la nueva república.

Mediaba el año de 1852: el Presidente don Juan Rafael Mora P. esperaba en la ciudad capital nada menos que la llegada de una misión diplomática conjunta de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos.

Para el 8 de junio de ese año ya se hallaban en el país los enviados diplomáticos,

Sin pensarlo dos veces el militar jefe hace comparecer al joven artista Manuel María Gutiérrez, Director de la Banda Militar. Lo enteró y le ordena: «No tenemos himno... A usted le corresponde hacerlo en su calidad de Director de la Banda...»

Faltaban sólo dos o tres días para la realización de la ceremonia; el tiempo era apremiante... La obra de arte verdadero y valioso no se improvisa. Qué hizo el artista músico conminado por las circunstancias y por la inapelable orden del jefe? Según testimonio de uno de sus hijos Gutiérrez aceptó sin vacilar aquella inesperada cita con el destino: lleno de entusiasmo sin pérdida de tiempo se entregó a la composición de la obra que se le pedía. Las notas fueron cifrando en el pentagrama la armonía de una magnífica canción patriótica: el Himno Nacional de Costa Rica.

Si esta es la historia, la leyenda que nunca falta, refiere que, ante la orden del jefe; el músico Gutiérrez se encendió en rebeldías; protestó de un mandato absurdo; hizo ver que la obra de arte no se crea a plazo fijado por la medida de los relojes; que la disciplina militar nada tiene que ver con la disciplina en libertad propias de la creación artística. El General Mora, sabedor del carácter insumiso del músico, del que ya había dado señaladas muestras anteriormente, no cejó; mandó arrestar al rebelde en el Cuartel Principal para que allí cumpliera la orden recibida. Se lo proporcionó un piano, papel pautado, tinta y pluma... El Director de la Banda debía poner lo que faltaba: su inspiración.

Transcurre la breve tarde de un día. El joven músico trabaja en obra. Poco a poco su imaginación va traduciendo en notas un sincero sentimiento patriótico. Escribe y

PRIMEROS HEREDIANOS GRADUADOS EN LAS DISTINTAS PROFESIONES

	GRADUACION.
Primer Abogado:	
Lic. don José Matías Trejos Hidalgo	1850
Primer Médico:	
Dr. Juan J. Flores Umaña	1868
Primer Doctor en Odontología:	
Dr. Vicente Castro Bolandi	1868
Primer Ingeniero:	
Ing. Manuel Benavides Rodríguez	1897
Primer Profesor Graduado:	
Prof. Juan Dávila S. Iera	1899
Primera Maestra Titulada:	
Dña Regina Umaña de Gutiérrez	1849
Primera Licenciada en Farmacia:	
Dña Lita Chaverri Matamoros	1916
Primera Doctora en Odontología:	
Dra. Irma Zumbado Lobo	1947
Primeras Bachilleres Mujeres:	
Lita Chaverri Matamoros	1911
María Julia González Flores	
María Ester González Flores	
Primeros Bachilleres de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás:	
Don José Matías Trejos Hidalgo	1844
Don Braulio Morales Cervantes	
Don Juan José Ulloa Solares	
Don Nicolás Ulloa Solares	
Don Pedro Ulloa Solares	

tacha; escribe y rompe los papeles pautados. Ya no trabaja en frío; ahora arde su corazón: el artista ha convertido el trabajo de forzado en realización plena de su alma: le está cantando a la Patria! Insensiblemente se han ido deslizando las horas de la noche; con las primeras claras del alba, el artista ha terminado, con excelencia, su ofrenda a la patria.

Aprisa, aprisa, se dedica de inmediato a instrumentalizarla: a las ocho de esa misma mañana debe estar lista a fin de que la banda bajo su dirección inicie el primer ensayo en los recintos del cuartel.

La impresión que esa primera ejecución del Himno Nacional produjo en los músicos ejecutantes se manifestó por una espontánea y entusiasta ovación que allí mismo le hicieron al autor.» El 11 de junio del año 1852, a las doce del día, en momentos en que el señor Presidente Mora recibía a los diplomáticos de los dos grandes pueblos, Cran Bretaña y los Estados Unidos, la banda militar hizo oír en público por primera vez, las notas puras del Himno Nacional de Costa Rica.

—Quien era ese Gutiérrez a quien con plazo fijo se le podía pedir una composición musical, en la seguridad de que saldría adelante airoosamente en tal cometido?

El autor del Himno Nacional nació en la ciudad de Heredia (Provincia de Heredia), el primero de Setiembre de 1829. Su vida es la de un artista de vocación que logró desenvolverse amsobrosamente en un ambiente de muy pobres y escasos recursos educativos. Después muy niño se dedica a la música; obtiene su cultura profesional en las únicas instituciones que tiene a mano, sirviendo y estudiando en las bandas militares del país. En ellas hace tan rápida carrera que a los 13 años ya está desempeñando un puesto de flautín en la banda militar de San José; a los 16 años ocupará el puesto de director de la banda militar de su ciudad natal y a los 23 años llegará al puesto cumbre, el de Director General de las Bandas de la República. En la campaña Nacional contra los filibusteros invasores y esclavistas (1856-57) don Manuel María Gutiérrez se distingue por sus actos de heroísmo; anima a los bisoños combatientes con su ejemplo y

con las notas viriles de una canción de guerra escrita en el mismo campo de la lid: su marcha "Santa Rosa". Restablecida la paz, viaja por los países del Caribe y visita Europa con objeto de ampliar su cultura musical y de ponerla al servicio de su pequeña, amada tierra. En Francia (1864), para co-responder a la gentileza con que le trató Monsieur Gabriel Lafond de Lurey (Cónsul General de Costa Rica en esa nación), hizo imprimir el Himno, dedicándolo a su amigo francés. Esa fué la primera edición del canto nacional de Costa Rica.

A don Manuel María Gutiérrez se le debe la organización técnica de todas las bandas militares de la República, que tanto han contribuido al desarrollo de la cultura artística del pueblo costarricense. Sus composiciones musicales alcanzan a unas cuarenta. Murió en San José el 25 de diciembre de 1877, a los 53 años de edad. Sentado en las cercanías de una ventana que daba a la calle, miraba con tristeza el cielo azul. De pronto llamó a una de sus hijas: "Te ruego que me des el violín", le dijo. No tuvo fuerzas para afinarlo. Su hijo puso a tono el

La ASOCIACION "ALA"

El día 10 de mayo de 1930, fué fundada en esta ciudad la ASOCIACIÓN ALA, con el propósito de velar por los intereses de la provincia de Heredia, en lo material, cultural y espiritual. Desde entonces, ha venido trabajando incansablemente por el beneficio general, realizando una fecunda labor. Es una entidad que por su responsabilidad, seriedad y esfuerzos en pro de todo lo que signifique adelanto de su provincia, tiene un sólido prestigio. En el campo cultural ha realizado una tarea de magnitudes muy considerables. Ha publicado una gran cantidad de libros, folletos, estudios, etc. que le han merecido una profunda estimación entre los círculos culturales del país. Ha patrocinado actividades para ayudar a instituciones de beneficencia, especialmente el Hospital de San Vicente de Paúl de esta ciudad, durante la aguda crisis económica que le afectó en el año 1930. Estableció, casi desde su fundación, la Fiesta de Navidad, para regalar juguetes a los niños pobres de la ciudad; mantuvo durante muchos años una Cantina Maternal, anexas al Reformatorio Infantil del Patronato Nacional de la Infancia de Heredia; erigió un Monumento al Poeta Nacional Aquileo J. Echeverría en el Parque Central de esta ciudad, y organizó un gran homenaje a su memoria; construyó la tumba del poeta Aquileo J. Echeverría en el Cementerio de San José; erigió al patricio don Cleto González Víquez un monumento en la ciudad de Barba y construyó un parquecito para honrar su memoria; ha editado gran cantidad de libros entre los cuales figuran:

- 1.—«Las Holding Companys». Aspectos del problema eléctrico costarricense; Rafael Estrada.
- 2.—«Heredia Geográfica, Histórica y Literaria». Varioso libro con trabajos de los escritores: Luis Doble Segreda, Cleto González Víquez, Tranquilino Sáenz,
- 3.—«Crónicas y Cuentos Mfos»; Aquileo J. Echeverría.

- 4.—«Folleto sobre el Homenaje a Aquileo J. Echeverría», con copiosa literatura sobre el poeta; Socios de «Ala».
- 5.—«Gordos y Flacos»; Reproducción de una polémica humorística en verso entre don Tranquilino Sáenz, Eduardo Calsamiglia, Aquileo J. Echeverría, Oscar Baudrit y Próspero Pacheco.
- 6.—«Heredia en los Albores de su Independencia»; Prof. Luis Felipe González.
- 7.—«Folleto en Homenaje al Poeta don Luis R. Flores», con copiosa literatura sobre el poeta; Socios de «Ala».
- 8.—«Folleto en Homenaje al Prof. don Tranquilino Sáenz Rojas»; Socios de «Ala».
- 9.—Publicó un periodiquito sobre higiene titulado «HIGYEA»; Socios de «Ala».
- 10.—Con la Municipalidad de Heredia auspició la publicación del librito «Límites entre Heredia y Alajuela»; Lic. don Rafael Benavides.
- 11.—Bajo sus auspicios se publica mensualmente LA CAMPAÑA DE CUBUJUQUÍ que hoy enarbola en la provincia los ideales de la Asociación.

La Asociación cumplirá el día 10 de mayo próximo sus VEINTICINCO AÑOS DE VIDA. Un cuarto de siglo de trabajar intesamente. Con ese fin se prepara un folleto en que se darán a conocer en forma detallada, todas sus actividades, los otorgamientos de su Insignia de Oro, los homenajes a personas distinguidas celebrados, y en fin su labor, de la cual no vamos a decir más en este número, para esperar el folleto que se prepara en festejo de su VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.

NOMINA DE MUSICOS COMPOSITORES DE LA
PROVINCIA DE HEREDIA
Y ALGUNAS DE SUS OBRAS MAS CONOCIDAS

Colaboración de don JUAN RAFAEL ALFARO

Manuel María Gutiérrez:

«HIMNO NACIONAL».
«Marcha Santa Rosa».

Rafael Chaves:

«Duelo de la Patria». (Marcha Fúnebre).

Gordiano Morales:

«Los Muros de Jerusalem». (Marcha Fúnebre).
«Cistina». (Vals).

Octavio Morales:

«Espíritu de Contradicción». (Zarzuela).
«Adiós» y «Luisa». (Marchas Fúnebres).
«Himno a Centroamérica».

Alfredo Morales:

«Cuánto Sufro». (Marcha Fúnebre).
«La Pastora». (Canción escolar).

Gilberto Murillo:

«Morenita» y «Ojos Verdes». (Bailables).

Fernando Murillo:

«Eterno Sufrir». (Vals).
«Mi Gloria». (Mazurca).

Teodulo Argüello:

«Luminares» y «Adelita». (Valses).

Pbro Ricardo Salas:

«Al pié de la Cruz». (Marcha Fúnebre).

Belarmino Soto:

«Camino al Cielo». (Serenata).
«Doctor Gutiérrez». (Marcha Fúnebre).

Leonardo Soto:

«Velut Umbra». (Marcha Fúnebre).
«Florita». (Pasillo).

José María Chaverri:

«Medianoche» y «Zenit». (Valses).

Carlos Borbón:

«La Agonía del Huerto». (Marcha Fúnebre).

Ramón Hernández:

«Florita». (Vals).

Juan R. Alfaro:

«Noche Buena». (Fantasía).
«Obertura Primavera»,
y las Marchas Fúnebres: «El Día del Juicio»
y «Más Allá».

N. de la R.: Agradecemos mucho al distinguido maestro don Juan R. Alfaro la preparación del cuadro anterior. Creemos que sería de mucho provecho para la cultura musical de la provincia de Heredia, la organización, por parte de cualesquiera de las instituciones educacionales o culturales de la ciudad, de una tenida musical, en que se ejecuten todas estas bellas composiciones de músicos heredianos, muchos de ellos desaparecidos ya, como homenaje a todos los compositores que tanto apote han ofrecido al desarrollo de nuestra cultura musical.

instrumento. Don Manuel María lo tomó en sus manos y pudo ejecutar un aria del Moisés de Rossini. Esta fue su despedida. Para honrar su memoria en la ciudad natal se le ha dedicado una plaza pública en donde se levanta, en modesto pedestal, su busto en bronce.

Tres diferentes letras ha tenido el Himno Nacional de Costa Rica: la primera debida al presbítero y poeta Juan Garita (1879), la segunda escrita por don Juan Fernández Ferráz, destacado educador español radicado en Costa Rica (1883); la tercera compuesta por don José María Zeledón B., (1903), que es la oficial y definitiva.

En el año 1903 el Ministerio de Instrucción Pública, atendiendo la idea propuesta por algunos diarios de la nación, abrió un concurso cuyo objeto era: «dotar de la letra adecuada la música del Himno Nacional; letra que por su carácter despierte en todos los costarricenses el noble sentimiento de amor a la patria.» En ese concurso, entre cuarenta compositores examinados, triunfó la del poeta don José María Zeledón Brenes, por entonces un joven de 24 años.

En original carta a una amiga, el poeta vencedor dejó contado así el suceso: «Resulta una verdadera coincidencia, por no decir una predestinación, que a mí me correspondiera el honor de poner letra apropiada al brillante y bellissimo Himno Nacional de Costa Rica. Desde muy pequeño experimenté cierta inconformidad al canto en la escuela ese himno con la letra primitiva debida al bien recordado Padre Juan Garita y luego con las palabras nacidas del pensamiento erudito, que no del corazón, del eminente educador español don Juan Fernández Ferráz. Yo no sabía entonces qué era lo que había que decir en la canción nacional; pero sí estaba convencido profundamente de que las palabras de esa canción bellísima debían traducir en alguna forma auténticas modalidades del alma nacional costarricense que a ninguna otra tierra pudieran aplicarse.

«Ver yo el anuncio (del concurso) y sentir un escalofrío por todo el cuerpo fueron cosas simultáneas. Un amigo entrañable, don Alfonso Jiménez R., conociendo mis ideas al respecto, y exagerando cariñosamente mis capacidades, me animó y casi puedo decir que me indujo a abordar la difícil tarea. Difícil por lo variado del movimiento de la música y porque había que adaptar la nueva letra a la música primitiva que había sido bastante deformada para aplicarle las letras anteriores. Don Alfonso consiguió el texto de esa música y lo llevó a casa. Mi compañera Estercita, que tocaba el piano con maestría, comenzó a ejecutarla y lo hacía constantemente en los ratos que el trabajo me dejaba libre. Yo escuchaba profundamente y me iba posesionando del espíritu costarricense, dándole a cada pasaje un sentido armónico con ese espíritu. Por fin una noche en que estábamos reunidos en torno del piano la compañera, el amigo y

yo, saltó el himno casi de improviso. Allí no más lo cantamos los tres y luego nos abrazamos en una emoción que aún perdura y que humedece mis ojos al trazar estas líneas...

Con la nueva letra, impregnada de verdadero espíritu costarricense, el Himno Nacional de Costa Rica se cantó con motivo de la fiesta patria el 15 de septiembre del año 1903 en todas las escuelas de la República.

Don José María Zeledón B., (nacido en San José en 1877 y fallecido en Esparita, Provincia de Puntarenas en 1949), fué un vigoroso intelectual costarricense; su actividad abarcó la política, el periodismo y la poesía; poesía social y poesía para niños.

El Himno Nacional de Costa Rica, a diferencia de la mayoría de los otros himnos de los países hispanoamericanos y en consecuencia con la realidad histórica de la pequeña y feliz patria istmeña, no es una canción bélica; no nació en un arrebato de rebeldía para fomentar corajes libertarios ni para conducir huestes a combates contra

sombrios tiranos. La historia de Costa Rica es la historia de un pueblo de labradores que no han vivido grandes conflictos, dedicados al trabajo de la tierra fértil que les da el diario sustento; es la historia de un pueblo democrático por nacimiento y por educación, respetuoso de las normas de la convivencia internacional, celoso mantenedor de su independencia y, sobre todo, amante de la paz.

La música del Himno, tanto como su letra definitiva, expresan y exaltan emotivamente estas modalidades e ideales del alma nacional. Música y letra del Himno son un homenaje a la Bandera Patria, azul, blanca y roja; celebran el azul del cielo benigno al ideal a cuya sombra crece el grano de oro del café, madura el valioso racimo de bananos, se construye, hasta en la más lejana aldea, la escena de cultura popular, se tiende el riel o se abre el camino por donde corra la vigorosa rueda del progreso; celebran la diaria lucha del trabajo en paz que abre la era del suelo fecundo y amado; celebran la viril decisión del pueblo capaz de cambiar la herramienta de la labranza por el arma

defensora, si la Patria perdurable ha de mantenerse con honor. En síntesis, el Himno Nacional de Costa Rica es un canto de gratitud y de devoción patrióticas, un canto de esperanza al mejor porvenir de la Patria, un canto a la paz y al trabajo que dignifica hombres y pueblos, un viril juramento en que las generaciones de costarricenses han expresado y expresan su renovada voluntad de no renunciar a la libertad.

LA CAMPANA DE CUBUJUQUI

Publicación Mensual de la Asociación AIA

Redacción y Administración:

LIC. MIGUEL ANGEL SÁENZ

Ap. 98 - Tel. 29

PROF. MIGUEL PALOMARES

Ap. 80

HEREDIA

COSTA RICA, C. A.

Esta publicación es apolítica.

Nuestra labor es y será constructiva.

Los artículos de colaboración se publicarán con la firma de sus autores.

Nos reservamos el derecho a rehusar o aceptar las colaboraciones no solicitadas.

POSTULADOS DEL ROTARY CLUB

ROTARY CLUB

Miembro de Rotary Internacional

DISTRITO 110

HEREDIA, COSTA RICA

El 21 de Setiembre de 1953 fue fundado en la Ciudad de Heredia un Rotary Club, afiliado a Rotary Internacional. El programa de Rotary es estimular y fomentar el «Ideal de Servicio» como base de toda empresa digna y, en particular, estimular y fomentar:

El conocimiento mutuo y la amistad como ocasión de servir; la buena fe como norma en los negocios y en las profesiones; el aprecio de toda ocupación útil y la dignificación de la propia en servicio de la sociedad; a la aplicación del «Ideal de Servicio» por todos los rotarios a su vida privada, profesional y pública; la inteligencia, la buena voluntad, y la paz entre las naciones por el compañerismo de sus hombres de negocios y profesionales, unidos en el referido Ideal.

Para lograr que su ideal de servicio llegue a la humanidad, Rotary busca y recurre a todo aquello que una a la gente y evita todo aquello que la separe.

Rotary no es una organización secreta ni trata de tomar el lugar de ninguna organización política o religiosa. Considera que su programa de servicio está de acuerdo con todas las religiones y no se interesa en las ideas políticas de un rotario. Rotary si exige y espera que todo rotario sea fiel a su Religión personal, y leal a su Patria.

Juan J. Rodriguez Ulloa

LIBERTAD
ENTENDIMIENTO
ORDEN
NACIONALIDAD
ESFUERZO
SERVICIO

Lic. Don Alfredo González Flores, Benemérito de la Patria



Licdo. Don Alfredo González Flores

DICTAMEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Acto de justicia y de reconocimiento de méritos extraordinarios es la petición del Poder Ejecutivo para que la representación popular, es decir, la Asamblea Legislativa, declare Benemérito de la Patria, —que es el más alto honor que puede concederse a un ciudadano costarricense, distinguido por servicios excepcionales al país,— al Ex-Presidente de la República Licenciado Alfredo González Flores.

Hace bien la Asamblea Legislativa en acoger con el debido beneplácito la solicitud del Ejecutivo, ya que ambos poderes son los llamados a esculpir en alto relieve los nombres de aquellos hijos de la Patria que con mejor comprensión de sus destinos le han servido, como es el caso del Ex-Presidente González Flores. La Historia, celosa de guardar en urna de cristal los hechos de los hombres que han tenido la responsabilidad de conducir pueblos y de hacerlos portadores del avance ideológico y positivo que cada época trae consigo, no olvida nunca a los varones preclaros que han servido dignamente esta misión.

El diputado a quien la suerte honró eligiéndolo para dictaminar el asunto tan significativo, cree que las generaciones actuales y venideras no deben olvidar la obra que en el campo de las teorías económicas inició el ilustre Ex-Presidente con acierto admirable, al punto de constituir una verdadera revolución en nuestro ambiente, incomprensivo entonces de los positivos beneficios que ella traería, y muy gustosamente presenta a la consideración de la Asamblea Legislativa las siguientes consideraciones:

1) Que el Sr. Ex-Presidente González Flores es y lo ha sido en todo momento de su ya larga vida, ciudadano honorabilísimo y fiel servidor de su Patria a través de las elevadas posiciones que ha tenido en el manejo de la Administración Pública y en el desarrollo de nuestras instituciones democráticas.

2) Que como Presidente de la República fué gobernante de avanzada, con una visión extraordinaria del

porvenir del país y precursor de su desenvolvimiento económico, inspirado en las teorías que agitaban el pensamiento de los grandes estadistas de la época, pero desconocidas en ese momento en nuestra Patria. Lo que quiere decir que se adelantó a su tiempo y que, conciente de los graves problemas hacendarios que sufría el país, tuvo la energía de afrontarlos por medio del planteamiento técnico que requerían.

3) Que para resolver la angustiosa situación que a su llegada al Poder había en el país, agravada por la Primer Guerra Mundial que hundió en el desconcierto y la miseria a las naciones menos desarrolladas y de menor capacidad productiva, como era Costa Rica, fundó el Banco Internacional o Banco del Estado, que debía financiar los gastos de la Administración Pública, y las Cajas Rurales para el incremento de la agricultura nacional.

4) Que en vista de que el país adolecía de un sistema de rentas adecuado que fuera sostén de su economía, se atrevió por primera vez en la historia Patria, a imponer «una política tributaria de grandes proyecciones e incalculables beneficios para la vida del país» por medio del impuesto sobre la propiedad y sobre la renta, basados en un magnífico plan que formuló y que aún no ha sido mejorado en todas sus partes. Que, asimismo, pudo enfrentarse a la grave crisis que la quiebra del Banco Comercial significó y darle acertada solución, y que su Ley de Seguros fué precursora del Banco de Seguros que tantos beneficios ha traído al país.

5) Que sobrellevó con ánimo enaltecido y moral inquebrantable la torpe incomprensión de quienes no querían aceptar la renovación económica y se constituyeron en fuerzas adversas de un gobierno que, si hubiera llegado a su término normal, habría sido brillante y de beneficios incalculables, pero que, sin embargo, fue sólida base del progreso que a estas horas ha alcanzado la nación.

Por tanto,

La Asamblea Legislativa de Costa Rica, en reconocimiento de los méritos indiscutibles de tan preclaro varón, que se destacó como Gobernante por su obra de mejoramiento y de progreso.

ACUERDA:

Artículo único: En uso de las facultades que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política, declarar Benemérito de la Patria al Ex-Presidente de la República Lic. Alfredo González Flores.

Sala de Comisiones. DIPUTADO EN SUERTE. San José, 30 de junio de 1954.

«Este dictamen fué redactado por la diputada Profesora DOÑA MARÍA TERESA DE DENGO».

Dictamen publicado en Gaceta
Nº 151 de 8 de julio de 1954.

Don Aquileo J. Echeverría, Benemérito de la Patria



Don Aquileo J. Echeverría

DICTAMEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El proyecto de ley que el distinguido Diputado Lic. don Ricardo Esquivel ha presentado a esta Cámara para que se conceda el lauro del Benemeritazgo al poeta Aquileo J. Echeverría y al escritor don Manuel González Zeledón, más conocido en el mundo de las letras por su pseudónimo «Magón», viene a quebrar en el país la rutina seguida hasta ahora en la concesión de ese máximo honor a la ciudadanía, de otorgarlo, —por cierto, muy acertada y justiciéramente en los casos hasta hoy aprobados por esta Representación Nacional—, a estadistas, a conductores de la vida del país, y por excepción a un científico y un historiador.

El proyecto del Diputado Esquivel, con una visión profunda de lo que es «hacer Patria», de lo que es cooperar en la estructura de la vida de un país, cuya salud y progreso no sólo lo aliente el aporte intelectual de los grandes hombres públicos, el sacrificio de sus héroes, el desvelo de sus científicos, o el generoso corazón de sus filántropos, sino también la influencia espiritual de sus artistas, reclama en el campo de la gratitud nacional, un lugar para los literatos: un poeta, Aquileo J. Echeverría, y un jugoso escritor, Manuel González Zeledón, vale decir para dos poeta, porque Magón lo fue, ya que su prosa por su belleza y musicalidad, bien la hubiera saludado Berceo con su «vaso de bon vino».

Naturalmente en nuestra época, en que la agitada vida de los pueblos, se mueve al impulso de intereses de orden material, y en que desgraciadamente una despreocupación desconcertante por las necesidades del espíritu se nota no sólo en Costa Rica, sino en todos los países del mundo, se subestima la importante influencia que tiene el artista en la vida de la Nación. Pero esta crisis de la Humanidad no ha de ser duradera porque los intelectuales del Mundo habrán de despertar para enfilarse en el ejército de Ariel en su lucha eterna contra Calibán. El proyecto del Diputado Esquivel es una avanzada en nuestro país en esa noble lucha del espíritu contra la materia; y por ello, pide para poetas y escritores, —cuando lo sean de verdad como Aquileo y Magón—, la preeminencia que merecen en la veneración nacional.

Habrá quien se sorprenda que a Aquileo y a Magón, por el simple hecho de ser cantores del alma de nuestro pueblo, se quiera concederles los honores del Benemeritazgo. Habrá quien se pregunte: qué importancia tiene un poeta en la vida de la Nación?

A ellos hablamos no con nuestra voz escasa de méritos y poco autorizada; con la voz de la Historia que resuena desde el pasado y al través de todos los tiempos, y que nos es trasmítida en los áureos clarines de la Fama. Esa voz nos dice que en la Antigua Grecia, cuya cultura aún irradia como un sol vivificante sobre nuestra moderna civilización, la poesía de Homero, de Esquilo, de Sófocles y de Eurípides, para no citar otros insignes bates helenos, operó el milagro de formar aquella conciencia nacional, que a pesar de las luchas intestinas, se confirmaba en cada Olimpiada, y reverdecía cuando la grandeza y la libertad de la Hélade se sentía amenazada por el bárbaro invasor. Para sus poetas tenían los griegos la corona de laurel y la gloria del Printáneo.

Y Rouget de Lisle, poeta y músico, cuando los Derechos del Hombre estuvieron amenazados de muerte, no reanimó el alma de Francia con su canto inmortal, e hizo de soldados generales para abatir el absolutismo de los reyes y librar como un legado para la Humanidad, los principios de la Revolución Francesa?

Habrá quien dudará de conceder, a Dante en Italia, a Shakespeare en Inglaterra, a Camoens en Portugal y a Cervantes en España, y a todos en el Mundo, el lugar que les corresponde entre los Inmortales? Y sólo fueron poetas! pero su número aún alimenta y vigoriza la grandeza de esos pueblos.

También en América poetas y escritores han fecundado el espíritu del continente y les han marcado el derrotero a la conquista de un superior destino. Sarmiento escritor descorre las tinieblas en la pampa argentina, y hace que la luz de la idea fulgure en ella; la pluma de Montalvo descabeza tiranías, y la de Martí, la del poeta Martí, rompe las cadenas que esclavizan su Patria.

En Costa Rica, Aquileo y Magón son creadores de Patria, también. Ellos con genial maestría han descubierto ante nuestros ojos el alma de nuestro pueblo campesino, y nos las han mostrado tal como es: fuerza viva de nuestra nación dentro de su encartadora sencillez.

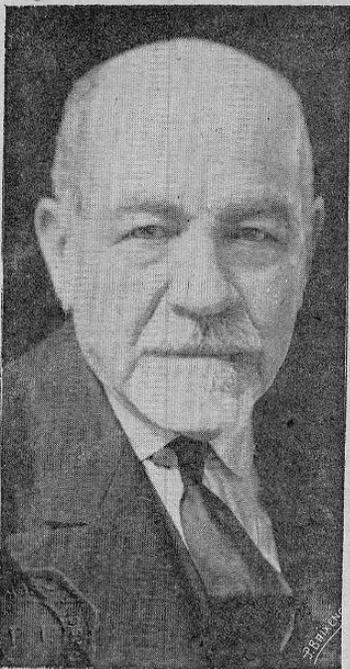
Las Concherías de Aquileo y los cuentos de Magón, encienden el amor a nuestro pueblo, como el tricolor de nuestra bandera, o como los acordes del Himno Nacional.

«Media docena de Concherías de Aquileo J. Echeverría, u otras tantas de Cuentos de Magón,— escribió alguna vez el gran poeta argentino Leopoldo Lugones— me hacen conocer mejor a Costa Rica que veinte tomos de estadística».

Ambos escritores son inmortales en nuestro país; los dos pusieron su cerebro y su corazón al servicio de la Patria, en su anhelo de afirmar nuestro amor por ella. Bien merecen la admiración y la veneración de los costarricenses.

Por las anteriores razones, el Diputado que ha tocado en suete dictaminar sobre el proyecto del Diputado Lic. don Ricardo Esquivel, lo acoge y recomienda calin-

Lic. Don Cleto González Víquez, Benemérito de la Patria



Licdo. don Cleto González Víquez

DICTAMEN

CONGREGO CONSTITUCIONAL:

Me refiero al proyecto de ley enviado por el señor Presidente de la República, por medio de la Secretaría de Gobernación, para conferir el título de Benemérito de la Patria al Licenciado don Cleto González Víquez.

Dictamino así:

Digno de los más grandes honores fué siempre el ex-presidente don Cleto González Víquez: el amor de

rosamente, y lo propone tal como está redactado como base de discusión en la Asamblea.

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa.— San José, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta.

CARLOS ELIZONDO CERDAS

Publicado en La Gaceta
Nº 106 de 14 de mayo de 1950.

sus amores fué nuestra Patria Costa Rica; a ella dedicó todo su corazón, todo el vuelo intelectual de su talento privilegiado, toda su voluntad, toda su alma.

Su pensamiento siempre estuvo en el bien de su pueblo; todas sus fuerzas al servicio de la Patria; entró pobre a la Presidencia de la República y salió más pobre; entró encontrando en bancarrota las instituciones democráticas y salió dejándolas robustecidas; sin olvidar los esfuerzos de preclaros costarricenses de la llanura, don Cleto y don Ricardo Jiménez desde las alturas que imprimen rumbo, dieron la más clara fisonomía, los más definidos perfiles a nuestra democracia, el más perfecto sentido a nuestras instituciones republicanas.

Desde las filas de enfrente lo observo: si cae, se levanta por su alma fuerte, para seguir sirviendo de noble ejemplo a gobernantes y gobernados; lo vemos sufrido, dulce, bienhechor, sin envidia, sin soberbia, no resuelve con precipitación ni temerariamente, de energía poco común, no busca sus intereses, no se irrita, busca la justicia.

Así escribió su vida el prócer. Para él pide el Presidente Picado el título de distinción que le corresponde.

Esa devoción de nuestro Presidente por los grandes de nuestra Patria me hace pensar: que él la toma en la altura en que ellos la dejaron, para confirmar sus principios básicos y orientarla hacia el punto del ideal que señalan las manecillas de los nuevos tiempos, movidas ellas por el más grande y más cruento de los sacrificios que recuerda la historia, y no como otrora por fuerzas sin objetivo, como impulsadas por los vientos, por la jactancia y la vanidad. Que a tal sacrificio solo se puede corresponder con la dignidad, el honor y la libertad.

Estimo que ese es el sentir del ciudadano Presidente. Ese es también el pensar de los costarricenses de buena voluntad.

Unámonos en ella: otorguemos a la memoria siempre venerada de don Cleto González Víquez ese honor que él se ganó, punto por punto y en todos los instantes de su vida. Así honramos y engrandecemos a nuestra Patria en estos momentos tan difíciles para la humanidad, pero que son de la más alta trascendencia porque empieza a plasmarse un mundo nuevo.

Recomiendo con todo amor el proyecto del Ciudadano Presidente. Pido a mis distinguidos compañeros de Cámara que lo votemos, con la mirada muy en alto, como homenaje a la Patria y a quien supo servirla con lealtad y devoción.

San José, setiembre de 1944.

Publicado en Gaceta Nº 217
de 29 de setiembre de 1944.

No nos fué posible informarnos quien fué el diputado que redactó el anterior dictamen.

15 DE SETIEMBRE DE 1886

Remembranzas de Luis Carfín González

El recuerdo personal más lejano que conservo en mi memoria, de la celebración de la Independencia en la ciudad de mi nacimiento (Heredia), alcanza únicamente a 1886.

Contaba 10 años de edad y concurría a la Escuela Graduada de Varones, situada donde hoy se encuentra la Escuela República Argentina. Era entonces una enorme casa que había construido casi a mediados del Siglo XVIII para habitación suya el Presbítero don José Manuel del Corral, el bien recordado benefactor de las poblaciones de Heredia y Alajuela.

Durante muchos años fué cuartel militar de la provincia y cuando más adelante se trasladó 100 varas al Este, siempre continuó la casa designándose como el «Cuartel Viejo».

Dirigía ese plantel en el año a que me vengo refiriendo, don Emilio Ramírez Amaya, de largo y honroso historial en las tareas educativas. En la mañana los alumnos hicimos ejercicios calisténicos bastante lucidos por su bonita combinación, dirigidos por el profesor chileno don José Barrantes. La asignatura era nueva en los programas. Los ejercicios se desarrollaron con gran precisión, como que habían sido precedidos de repetidos ensayos, en el corredor que existía al frente de la escuela y que contaba por ahí de 50 varas de longitud y poseía un empedrado menudo y de muy buen nivel.

Después pasamos al salón, también dotado de gran capacidad y pavimentado con ladrillo rojo de barro cocido. Allí nos esperaba la Banda Militar, para acompañarnos en el canto del Himno Patrio. La asignatura musical, nueva también en los programas escolares, la servía don Pilar Jiménez, quien cumplidamente se presentaba en las clases con su inseparable violín.

Por la noche se verificó en el viejo Salón Municipal un animado baile social. En él estaban representadas las principales familias de la ciudad.

En el exterior se encontraban, como es costumbre, gran número de individuos haciendo el papel de mirones. Entre los que se hallaban apostados en la acera que da frente a la iglesia parroquial, movido de la curiosidad propia de los niños, me encontraba yo, de puntillas y alargando el cuello, para lograr ver algo por una de las ventanas cubiertas con transparentes cortinas. Aún me parece distinguir entre los danzantes, la silueta del General don Federico Velarde, quien no hacía mucho tiempo había regresado de El Salvador, después de larga ausencia, para establecer en el país una fábrica de rebozos de seda semejante a las allá existentes. Incansable para las cuadrillas, se inclinaba muy ceremonioso, alternativamente, ante una y otra dama, para solicitarle el honor de ser su pareja durante una pieza.

El local aparecía espléndidamente iluminado, con todas sus arañas de vidrio encendidas, lo que permitía contemplar, en su belleza plena, la magnífica reproducción hecha por el pintor, fotógrafo y músico herediano don Gerardo Zamora, del retrato de Simón Bolívar eje-

cutado por el pintor don José María Espinoza, en el cual logró perpetuar con gran fidelidad y maestría los austeros rasgos del Libertador. Esta reproducción se colocó en aquel sitio el 24 de julio de 1883, fecha del Centenario de su muerte y el acto constituyó el primer homenaje rendido en Costa Rica al más noble y valeroso de los Próceres de América.

Mucho disgustó a mi precoz vanidad de herediano, la ausencia de tan siquiera una mediana orquesta. La música estuvo todo el tiempo a cargo de un sujeto de San José, cojo, por lo que se le conocía con el mote de «Pisuso». Eso sí, tocaba maravillosamente la concertina, la que mantenía atornillada a un atril portátil. Solamente le acompañaba un guitarrista.

Para celar por el orden, se encontraba entre el público espectador, don Filadelfo Víquez, Comandante del Cuerpo de Serenos y algunos Números del mismo.

En otro tiempo, según hemos leído, los serenos vestían uniformes vistosos que les daban no poca gravedad y prestancia en el desempeño de sus múltiples tareas, una de las cuales era la de pregonar a voz en cuello, los decretos del Gobierno. Pero en 1886, ni en la capital se singularizaban del resto de los particulares, contentándose cada cual con poner sobre las mangas de sus ropas comunes unas tirillas de cinta barata, de acuerdo con su grado.

En Heredia, después del Comandante, le seguía en mando un sargentón mal encarado, de modales groseros y amigo de apurar copas. Esa noche, en breve ausencia de su superior, antojadizamente y ciñendo espada huacalona, sobre cuya empuñadura posaba su mano con gesto de matón, caminé, cuando apenas marcaba las nueve el reloj público fabricado por tío Chico, a retirar a sus casas a todos los del concurso de mirones. Insistía el muy ladino que en su reloj era ya pasada la media noche y que su deber lo compelia a impedir que nadie se desvelase con perjuicio de sus labores de la mañana próxima.

Con tal motivo se armó tamaño alegato con los reuñentes a sometésele; y yo, por lo que pudiera suceder y temiendo que todo aquello tomara peor cariz, opté por deslizarme suavemente hacia mi casa, seguido de dos jóvenes de mayor edad que la mía, quienes cumplían la misión de acompañarme y velar por mi compostura.

No poca sorpresa causé a mis padres con mi intempestivo regreso, pero haciéndome violencia, preferí guardarme entre pecho y espalda el motivo que tan mohíno me obligaba al retorno.

Declaro con todo sinceridad, que al meterme en cama, las ideas que revolvía en mi calenturiento cerebro, estaban muy lejos de ser de evangélica mansedumbre. Me habría solazado infinitamente de que alguien hubiese propinado una buena zurra al ensimismado sargento de marras.

San José, Setiembre de 1954.

Pinceladas Históricas

Por el Lic. Rafael Benavides Robles

Cuando el día 13 de octubre de 1821, el Gobernador de Costa Rica, Coronel Juan Manuel de Cañas y Trujillo, recibía el correo ordinario mensual de Guatemala, estaba muy lejos de prever que un pliego grande, proveniente de la Capital del Reino, contenía el Acta de la Independencia. Si grande fue el asombro del despótico Gobernador, no menos fue la incertidumbre de los pueblos al enterarse de tan grandioso suceso, ignorantes como estaban de la suerte que iba a correr esta pequeña Provincia, la más pobre y despoblada del Reino. En verdad que a los costarricenses la Independencia nos vino como «flovida del cielo». Mientras en Norte y Sur América la gesta libertaria fue una sangrienta lucha armada, nosotros no solo permanecíamos indiferentes a tales sucesos, sino que, cuando Nicaragua dió el grito de libertad, acudimos a rendir fidelidad al Monarca Español. Enterados de la sorpresa de la Independencia, Costa Rica se vió obligada a decidirse por alguna de estas formas elegibles:

O se adhería al Plan de Igualdad, concebido por el Gral. Iturbide, según el cual, españoles y mexicanos se unirían bajo el cetro de Fernando VII, garantizándose así la independencia de México en calidad de monarquía representativa y moderada. A favor de esta adhesión había votado la Diputación Provincial de León, Nicaragua, organismo que, integrado en parte con representantes nuestros, ejercía sobre Costa Rica gobierno en lo económico, político y de policía. Algunos prohombres de la época se inclinaban por esta tesis. Entre otros don José Rafael de Gallegos, quien en el cabildo extraordinario a que fue convocado el pueblo josefino por el Gobernador Cañas, expresó: «Que supuesto Guatemala, siendo un gobierno provincial como el de Nicaragua, ha proclamado la independencia del Gobierno de España, sin determinar una potestad suprema, y que por consiguiente se trasluce intenta resumirla en sí misma como estado absoluto independiente, debiendo considerar que esto no es conveniente al interés general del reino por la extensión de su terreno, su despoblación y pobreza, circunstancias todas que lo expondrían en tal caso a ser presa de naciones extranjeras o de aventureros, y que por estas razones, supuesta la independencia general, su posición y circunstancias llaman a las provincias de todo el reino, para su seguridad y buena administración, a incorporarse como miembro del estado Mexicano».

O bien entraría a formar parte de la República de Guatemala. Para este afecto dispuso el Acta de Independencia que el 1º de marzo de 1822 se reuniría en Guatemala un Congreso «que debe decidir el punto de independencia general y absoluta y fijar, en caso de acordarla, la forma de gobierno y ley fundamental que deba regir». En este sentido se inclinaba, desde luego, la Capitanía General del Reino, la cual administraba nuestra provincia en lo militar, judicial y de hacienda.

El agregarse a la naciente República de Colombia, presidida por el Libertador Simón Bolívar, era otra de sus alternativas y la cuarta, asumir separadamente su soberanía e independencia, dándose un gobierno propio;

El fogoso Bachiller Osejo, era uno de los más valientes líderes de esta idea.

Muy diversos factores contribuyeron a crear confusión de idea y propósitos. En primer término, la pugna planteada entre la Capital del Reino, Guatemala, y la Diputación Provincial de León, al oponerse esta a lo resuelto por aquella, pues si bien admitía la independencia, lo hacía «hasta que se aclaren los nublados del día», frase que no significaba otra cosa, que esperar a que el monarca español recuperara sus perdidas potestades. Además dicha diputación acordó separarse de Guatemala «que parece se ha erigido en soberana».

Por otro lado, la rivalidad existente entre las principales ciudades de la Provincia: Cartago y Heredia, por un lado; San José y Alajuela por otro. La primera era la Capital, pero su poder se le iba de las manos, pues San José tomaba gran desarrollo y su población era mayor que la suya. Las dos primeras admitían la separación de España, pero auspiciaban el dominio de México o de otro imperio. Heredia juró la independencia al grito de: ¡Viva el Imperio Mexicano! y saludos al pabellón imperial. En cambio San José y Alajuela eran abiertamente republicanas. El líder del republicanismo en esta última ciudad era el benemérito Gregorio José Ramírez.

Más, admitida por todos la independencia de España, era necesario el establecimiento de un gobierno aunque provisorio, para mantener, al menos, el orden en la provincia.

Los primeros gobiernos de los días posteriores a la independencia fueron de «legados» o representantes de las ciudades y pueblos. Se instalaron Juntas de Legados para diversos periodos. Ellas fueron el escenario de una lucha ideológica grandiosa: imperialismo contra democracia. Los paladines de dichos ideales defendían su ideología con tezón. Don José Santos Lombardo, conservador y oligarca irreducible, legado por Cartago, defendía el imperialismo. El Bachiller Osejo abrazó ardientemente el ideal republicano. Heredia estuvo mucho tiempo excluida de las Juntas, pues se había adherido al Imperio Mexicano.

Una de dichas Juntas, la del período del 12 de noviembre al 1º de diciembre de 1821, es considerada como la primera Constituyente de Costa Rica, pues promulgó un plan de gobierno en la Carta llamado Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica o Pacto de Concordia.

Dominadas en un principio por elementos representativos de la idea imperialista, las Juntas llegaron poca a poca a quedar integradas por quienes luchaban por los principios democráticos. El mismo Triunvirato del período del 14 al 29 de marzo de 1823 estaba dominado también por demócratas: el bachiller Osejo, don Manuel María Peralta y don Hermenegildo Bonilla.

Un paso en falso dado por los imperialistas de Cartago debilitó considerablemente sus fuerzas haciéndolos perder la capitalidad. En efecto; el 29 de marzo de 1823

se apoderaron del Cuartel de Cartago y apoyados por Heredia proclamaron el imperio mexicano. San José y Alajuela marcharon contra Cartago y los imperialistas fueron derrotados. Don Gregorio José Ramírez tomó la ciudad y la capital fue trasladada a San José. Aunque en un principio Heredia se aprestó a la lucha, nombrando un comandante general de la plaza, para su defensa, y levantando un empréstito para gastos de tropa, se rindió luego a las exigencias del jefe republicano Ramírez, y en unión de este reconoció a la Junta Gubernativa, se unió al país y nombró diputados al Congreso. Reflejo de que las ideas monárquicas no habían sido abandonadas por los heredianos, son las instrucciones que recibieron dichos diputados: «Que el gobierno que se forme no pasará de cinco personas, para el ahorro de la hacienda pública, y que ese gobierno *de ninguna manera aspire a república*».

Don Gregorio José Ramírez, la figura más brillante de esta época, ejerció la dictadura por el término estrictamente necesarios para dejar adelantada la obra que se había impuesto para con su patria: la formación de un gobierno republicano.

En 1824 Costa Rica se adhirió a las Provincias Unidas del Centro de América; federación que fue dotada de una Carta Constitutiva contentiva de las libertades y garantías que eran aspiración de los patriotas republicanos. Para nuestro régimen interno se promulgó la Ley

Fundamental de 1825, que es un reflejo de la Constitución Federal.

El primer Jefe de Estado fue don Juan Mora Fernández, ilustre ciudadano que a raíz de la independencia se había distinguido por su inteligencia, ponderación y patriotismo.

Muy cierta es la frase de don Ricardo Jiménez: «La Federación fue un ensayo y no tuvo buen éxito», pues Costa Rica, en 1838 asumió la plenitud de su soberanía, considerándose como Estado Libre e Independiente.

Haciendo excepción, desde luego, de la Ley de Bases y Garantías dictada por el Dictador don Braulio Carrillo, todas las Constituciones que hemos tenido son un reflejo de la Ley Fundamental de 1825, que le dió a nuestra patria una organización republicana y democrática.

La consecución, después de la independencia, de un gobierno propio y representativo, como es uno de los hechos más sobresalientes de nuestra historia patria, si consideramos que su pueblo, formado por humildes labriegos, sin cultura suficiente para asimilar las ideas libertarias que sacudían el mundo, no se dejó subyugar por los imperialistas, ni por los miembros del clero que pretendían hacerle creer que las ideas republicanas amenazaban la religión de Jesucristo, y así, a pesar de todo, logró imponer en Costa Rica, después de larga y dolorosa lucha, un gobierno netamente republicano.

Club de Leones de Heredia

Los Clubes de Leones son entidades que se dedican a prestar servicios cívicos, pro-comunales y patrios. Estos servicios son desinteresados, sin afán de lucro, ni de recompensas. Une el Leonismo a sus socios con lazos de amistad, buen compañerismo y entendimiento mutuo. Busca la fraternidad humana, sin límites ni fronteras. Su ideal es unir en espíritu y en ideas, para que la paz reine en el mundo. Con la ayuda de Dios, trata de «ayudar al prójimo, consolando al atibulado, fortaleciendo al débil y socorriendo al menesteroso». Su Código de Ética es un documento de gran significación y valor. El Leonismo cuenta con más de medio millón de socios, esparcidos por todo el orbe.

Cada letra de la palabra LEONES es la inicial de un postulado y ellas juntas forman el lema: LIBERTAD, ENTENDIMIENTO, ORDEN, NACIONALIDAD, ESFUERZO, SERVICIO.

Seguimos con éxito el significado de estas palabras:

LIBERTAD: que nos inspire a ser leales al hogar, a la comunidad y a la patria.

ENTENDIMIENTO: que nos permita emplear nuestra integridad individual de pensamiento, palabra y obra, para hacer el bien.

ORDEN: que sea norma y sistema en nuestras vidas.

NACIONALIDAD: que la preservemos lingual y ciudadanamente, bajo nuestra bandera, en la familia de las naciones.

ESFUERZO: que lo despluguemos, sin escatimación, para el bien general.

SERVICIO: que lo rindamos siempre sin la prostituida esperanza de lucro.

Leonismo significa: Servicio y fraternidad. Servimos a Dios y a nuestra patria

Nuestro Club de Leones de Heredia, de reciente fundación, está lleno de fe, entusiasmo y esperanza. Se fundó en el mes de enero de este año, con diecisiete miembros y le fué entregada la Carta Constitutiva el día 18 de marzo último. Cuenta en la actualidad con veinticuatro asociados. Celebra sesiones ordinarias, con regularidad, todos los jueves. Su «Cueva» o lugar de reunión es el Salón Municipal. Su «Selva», toda la Provincia de Heredia.

La Junta Directiva actual está integrada así:

Presidente: Fabio Quesada Orozco. Primer Vice-Presidente: Manuel Antonio Benavides Chaves. Segundo Vice-Presidente: Lizánias Hernández Vindas. Tercer Vice-Presidente: Alvaro López González. Secretario: Rodrigo García Angulo. Tesorero: Alfredo Chaverri Chaverri. Domador: Norman Araya Lázarez. Tuerce Rabos: Oscar Fonseca Balmaceda. Primer Vocal: José Simón Nojra. Segundo Vocal: Franklin Benavides Chaves. Tercer Vocal: Enrique Rodríguez Bolaños. Cuarto Vocal: Francisco Dallí Anese da Cima.

Debemos citar, en lo realizado hasta ahora, la recaudación de, dinero para acondicionar en el Hospital de Heredia un solón para niños enfermos de poliomiélitis. El total recaudado ascendió a la suma de TRECE MIL TREINTA Y SEIS COLONES CINCUENTA CÉNTIMOS (C 13.036.50). Ese dinero se ha ido invirtiendo en enseres sugeridos por

el Médico Director del Hospital, Dr. don Francisco Bolaños Araya, entre los que pueden citarse: Un fotocolorímetro, dos polio-packs heather, rayos infra-rojos, sillas especiales, pijamas, etc., etc.

Aprovechamos esta oportunidad que tan gentilmente nos brinda la CAMPANA DE CUBUJUQUÍ, para dar de nuevo las gracias a tantas bondadosas personas de la «selva herediana», que depositaron en nosotros su confianza y nos dieron su valioso apoyo.

Las Compañeras Leonas, (esposas de los Leones) consiguieron que se instalara en el edificio del Patronato de la Infancia en esta ciudad, la Clínica del Niño Sano y Consulta Pre-natal. Esos servicios se iniciaron el día tres de agosto en curso. Se atienden ciento cincuenta y dos niños, de cero días a dos años. A la consulta prenatal asisten sesenta señoras. Los servicios están a cargo de un médico jefe y seis enfermeras.

El día 15 de agosto en curso hicimos un homenaje a las madres y se obsequió una preciosa canasta cuna a la madre del primer niño nacido ese día en el Hospital de esta ciudad. Resultó favorecida la señora Soledad Arce de Soto, vecina de San Joaquín de Flores.

Estamos haciendo las gestiones para crear un Banco de Sangre en el Hospital de Heredia.

Insistimos con el Instituto Nacional de Seguros para que instale una estación de bomberos. Heredia la necesita.

Hemos efectuado varias actividades sociales y culturales, con magníficos resultados y mantenemos gran actividad en la labor interna de nuestro Club de Leones.

Pensad que colaborar con el Leonismo, es ayudar a la comunidad en que se vive.

Y recordad que sólo Dios sabe si el servicio que hoy prestamos, puede servirnos mañana a nosotros mismos.

Por el Club de Leones de Heredia,

FABIO QUESADA OROZCO
Presidente

Heredia, Agosto 31 de 1954.

El Padre Martínez



Presbítero Ezequiel Martínez

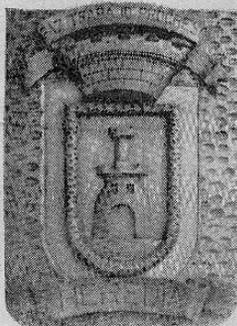
El Presbítero Ezequiel Martínez, a quien se le conocía con el distintivo de «Padre Martínez» fue nativo de la ciudad de Heredia. Sus padres fueron, Isidro Martínez y Joaquina Castro, quienes se preocuparon por la educación de sus tres hijos, siendo los otros dos, Fidel y Vicenta. El Padre, en su adolescencia, y debido a su temperamento batallador, logró ahondar un poco más los conocimientos que en aquel tiempo se impartían en los establecimientos de enseñanza elemental, logrando así hacerse de una profesión en la lucha por la vida. Con esta preparación, pudo, en sus años mozos, obtener un puesto de maestro en la escuela de San Pablo de Heredia. No siendo su destino enseñar niños, talvez, por ins-

piración divina, se hizo sacerdote para enseñar a los hombres la doctrina de los evangelios que es la luz para transitar por el camino que los conduce a la Mansión Eterna. En el ejercicio de su ministerio sirvió los curatos de Alajuelita y Esparta, pasando después a servir la capellanía de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de este lugar, a la cual consagró todos sus desvelos tanto en lo material como en lo espiritual. Como en aquellos años la Tercera Orden Carmelitana solo existía canonicamente en dicha iglesia, en toda la provincia de Heredia, el Padre se propuso darle auge a esta hermandad, atrayendo a hombres y mujeres de los lugares circunvecinos a esta ciudad. Muchas personas, atraídas por la palabra persuasiva del Padre, se hicieron hermanos carmelitas, viéndose aumentado en un número grande la Tercera Orden. Cuando el Padre vió compensados sus trabajos de propaganda, pensó en someter los terciarios a las disciplinas de la regla de la orden, y a ejercicios espirituales. Para esto necesitaba un local conveniente y cercano a la iglesia. Como no lo había, pronto la hermandad le proporcionó los medios para levantar el edificio que está contiguo al templo, al lado este. Esa casa fue construida y acondicionada con todo lo indispensable para alojar un número regular de terciarios, y con sus departamentos para servicios domésticos. En los salones de esa casa de retiro, así se puede llamarla, reunía el Padre, en determinada época del año, a los hermanos carmelitas; les hablaba de las verdades eternas, les hacía practicar otro acto piadoso, y los retenía en esos ejercicios por varios días. De esta actividad religiosa desplegada por este sacerdote, salieron muchas personas regeneradas moralmente, que antes habían llevado una vida un-

tanto dispada. De todo lo anteriormente expuesto, se puede apreciar la labor social religiosa que este apóstol de Cristo pudo llevar a cabo en esta su ciudad.

La personalidad del Padre Martínez tenía sus características. Su fisonomía era: pelo negro e hirsuto, frente ancha, cejas tupidas, ojos negros y pequeños, entrecejo pronunciado, nariz recta y larga, boca grande, cerrada por unos labios gruesos, pómulos un poco pronunciados, barba siempre afeitada, y de color moreno. Era de estatura regular; vestía el traje talar, distintivo del sacerdote; usaba sombrero de pita y un bastón un poco retorcido, con el puño de plata, que llamaba su guayaquina. Su andar era a paso de ganso, siempre con un puro chircaque en la boca, que solo se lo quitaba para ponerlo en un lugar fijo donde poderlo encontrar cuando salía de celebrar misa; pero era el caso, que apenas dejaba el cigarrillo en el lugar acostumbrado, el campanero de la iglesia, que era un hombre sencillo, acostumbrado a mascar tabaco, cogía el puro para una buena mascada. Cuando el Padre salía en busca de su cabo, ya no lo encontraba, y entonces exclamaba: «Ah León, León, te llevaste mi chinga»; pues ya él se había dado cuenta de quien era el ladrón de sus cabos, y entonces no quedaba más que hacer que encender otro para seguir la costumbre.

Era el Padre un buen conversador, muy tratable con las gentes sin distinción de clases, y jovial con todos los que lo trataban. Cuando conversaba solía amenizar sus charlas con chistes agudos que él se ingeniaba.



Escudo de la Provincia de Heredia.

Fue un buen predicador; en sus sermones fue eloocuente, y con su voz tonante cautivaba al auditorio. Todo el tiempo que él sirvió la capellanía del Carmen le correspondió predicar el sermón del Prendimiento, el viernes santo, a las once de la mañana. En ese día, desde muy temprano, la gente iba llenando la iglesia a tal extremo, que al comenzar el Padre el sermón no había una persona más dentro; y por fuera, en las puertas, se agolpaban las personas que no habían podido entrar por no haber lugar. La atracción de aquel público al sermón, era escuchar al Padre en el momento del prendimiento del Nazareno, cuando una tropa de voluntarios, armados de rifles, al mando de un jefe que daba las voces de mando, iba entrando a paso de tambor y toques de corneta, por la puerta principal de la nave del centro, y avanzando con gran dificultad por el apiñamiento de mujeres y hombres que ocupaban el lugar. Entre tanto, ya el Padre iba acercándose al final del sermón, y la tropa se había acercado algo más al púlpito. Ese era el momento culminante en que el Padre, todo agitado y sudoroso, irguiéndose, y con voz de trueno, se dirigía a la tropa con aquellas palabras del Evangelio: «A quién buscáis?», la tropa, en aquel momento, caía en tierra; por segunda vez repetía la frase con más énfasis, «A quién buscáis?», al momento la tropa se incorporaba y el capitán contestaba: «A Jesús Nazareno.» «Ahí está, prendedle.» La tropa seguía adelante hasta rodear la imagen del Nazareno, tomando los soldados las sogas y cadenas que pendían del cuello y cintura para llevarlo en procesión. Entre tanto, el sonido del clarín y los redobles del tambor dentro del templo, producía gran consternación entre el público asistente. Muchas personas, emocionadas, sollozaban; algunas mujeres se desmayaban; otras lloraban, y no faltaban algunas que dirigieran improperios a los soldados.

Cuando la soldadesca iba desfilando dentro de la iglesia no faltó alguna mujer que acariciara a algún soldado con un pellizco, como esos que suelen dar las mujeres a sus maridos, cuando éstos les hacen alguna mala partida. Toda la baranda se calmaba con la procesión que continuaba desfilando por las calles.

Cuando el pueblo de Costa Rica participó por primera vez en los comicios electorales, para elegir presidente, el Padre Martínez, como buen ciudadano, tomó puesto en el Partido Republicano, y como buen tribuno, arrastró un buen número de prosélitos a su partido, lo que le valió ser tomado en cuenta en la nómina de candidatos a diputado. Con el triunfo de su partido fue electo diputado para el período de 1890-1894, siendo presidente don José Joaquín Rodríguez. En los períodos siguientes de don Rafael Iglesias, también fue electo diputado, habiéndose distinguido durante todo el tiempo que ejerció tan alta función, como distinguido ciudadano que se interesó por los problemas de la nación.

En este día de la Patria, 15 de setiembre, sirva este pequeño comentario como un tributo a la memoria del Padre Martínez,

RAFAEL MARTÍNEZ

PANORAMICA



HEREDIA 1954

EDITORIAL AURORA SOCIAL LTDA.